# Propuesta didáctica

# Atención educativa ESO

# Justificación y descripción de la materia

La presente propuesta didáctica de la materia de **Atención educativa** se destina al alumnado de **Enseñanza Secundaria Obligatoria del IES Alta Axarquía**, y se ajusta a lo contemplado en las siguientes disposiciones legales:

## Ámbito estatal:

* **Ley Orgánica 3/2020,** de 29 de diciembre, (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
* **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre,** por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
* El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo** , por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

## Ámbito autonómico:

* **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
* [**DECRETO 102/2023**](https://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto102-2023EducacionSecundariaObligatoria.pdf), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
* **ORDEN de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
* **Circular de 25 de julio d 2023** de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del Área y Materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión

# 2. Descripción de la materia Atención educativa

El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula en su artículo 11 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión. Además, regula que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado porque cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa.

Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa.

Por lo tanto, la atención educativa para el alumnado de la educación secundaria obligatoria que no curse Religión debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más, definiendo la realización de proyectos significativos a través de la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad reforzando los aspectos más transversales del currículo. El proyecto educativo del centro determinará el órgano de coordinación docente encargado de la elaboración de los documentos de la atención educativa y fijará los criterios para asignar al profesorado responsable de su desarrollo y aplicación directa con el alumnado. La atención educativa para el alumnado que no curse Religión bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

# 3. Organización del departamento

Actualmente, el profesorado con atribución docente y que imparte la materia Atención educativa podrá pertenecer a cualquiera de los departamentos didácticos, siendo esta materia sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro y los departamentos didácticos y que, por tanto, no implica un aumento de plantilla de los mismos.

# 4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

Se definen las competencias clave (RD 217/2022, de 29 de marzo) como los *desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.*

Las competencias claves (RD 217/2022, de 29 de marzo, Anexo II) son un elemento del currículo y son las siguientes:

* 1. Competencia en comunicación lingüística.
  2. Competencia plurilingüe.
  3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
  4. Competencia digital.
  5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
  6. Competencia ciudadana.
  7. Competencia emprendedora.
  8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

La materia de Atención educativa contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de la interpretación, análisis y producción de distintos textos y códigos de la siguiente forma:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Fluidez y riqueza expresiva. Presentación de información clara y ordenada. Dicción correcta, tono adecuado. Ampliación de vocabulario. Mejora de las destrezas comunicativas.

1. Competencia plurilingüe (CP)

Contraste y comparación de diversos códigos lingüísticos y no lingüísticos: auditivos, visuales.

1. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Estrategias para la abstracción mental y análisis lógico de ideas. Representación de relaciones temporales. Establecimiento de relaciones causales.

1. Competencia digital (CD)

Uso de herramientas digitales. Uso de Internet como fuente de información. Búsqueda y tratamiento de la información. Edición y uso de estrategias digitales para la presentación y difusión de la información.

1. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Preparación de materiales para la exposición. Iniciativa para buscar información, leer,... Desarrollo de la atención y la escucha.

1. Competencia ciudadana (CC)

Escucha activa. Actitud flexible y dialogante en situaciones problemáticas. Colaboración en las tareas de grupo.

1. Competencia emprendedora (CE)

Formulación y resolución de problemas. Práctica responsable de las tareas.

1. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Uso de la creatividad, la imaginación, la fantasía. Uso de elementos retóricos en la exposición.

Estos componentes se asumen como competencias específicas de la materia que tienen en cuenta los descriptores operativos que el RD 217/2022, de 29 de marzo, establece en el Perfil competencial del alumnado al término de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

# 5. Objetivos didácticos

Según el RD 217/2022, de 29 de marzo, la Enseñanza Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

* 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
  2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
  3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
  4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
  5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
  6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
  7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
  8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
  10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
  11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
  12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Estos objetivos generales son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Desde la materia de Atención educativa se pretende contribuir al logro de esos objetivos desde una perspectiva integradora de conocimientos y destrezas comunicativas. Por ello, los **objetivos específicos** de la materia de Atención educativa son:

1. Comprender el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar, académico y social (conversaciones espontáneas, coloquios, debates, etc.) identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
2. Buscar y recopilar información de diversas fuentes con rigor.
3. Anticipar ideas e inferir datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
4. Retener información relevante, extraer informaciones concretas y ampliar el vocabulario.
5. Seguir e interpretar instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
6. Poseer herramientas que capaciten a los alumnos para hablar delante de un grupo de personas superando la timidez o el ”miedo escénico”.
7. Realizar trabajos de investigación sobre cualquier tema transversal ´con adecuación a la presentación y formas de organización de la información: índice, bibliografía, citas de autoridad…’
8. Componer un discurso argumentativo coherente, cohesionado y adecuado a diversas situaciones comunicativas.
9. Aprender y practicar técnicas de argumentación y persuasión.
10. Mejorar la dicción y la ortoépica.
11. Controlar la actitud corporal: kinésica, proxémica y paralingüística.

´

# 6. Distribución y Secuenciación del Aprendizaje

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza vamos a establecer diferentes situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirija en cada momento.

La propuesta de Situaciones de Aprendizaje por curso y trimestre, son las siguientes:

| **1º ESO** | |
| --- | --- |
| Primer Trimestre | Conociéndonos mejor: dinámicas de integración y cohesión grupal. |
| Aprendo a organizarme: agenda, técnicas de estudio y hábitos de trabajo. |
| Normas de convivencia: elaboración de un contrato de aula. |
| Segundo Trimestre | Comunicación positiva: cómo hablar y escuchar con respeto. |
| Aprendemos en equipo: estrategias de cooperación. |
| Gestión básica de emociones: reconocer cómo me siento y expresarlo. |
| Tercer Trimestre | Cuidamos nuestro entorno: responsabilidad en el aula y el centro. |
| Uso responsable de la tecnología: riesgos y beneficios. |
| Evaluamos nuestro progreso: autoevaluación del curso y compromisos de mejora. |

| **2º ESO** | |
| --- | --- |
| Primer Trimestre | Identificando emociones: vocabulario emocional y autoconciencia. |
| Estrategias para manejar la ira y la frustración. |
| Asertividad: decir lo que pienso sin herir. |
| Segundo Trimestre | Resolución pacífica de conflictos: role-playing y mediación. |
| Igualdad de género: desmontando estereotipos. |
| Respeto a la diversidad cultural y personal. |
| Tercer Trimestre | Uso crítico de redes sociales: huella digital y ciberseguridad. |
| Prevención de acoso escolar: empatía y apoyo entre iguales. |
| Proyecto de convivencia: campaña o actividad solidaria en el centro. |

| **3º ESO** | |
| --- | --- |
| Primer Trimestre | Descubro mis fortalezas y debilidades. |
| Mis valores y cómo influyen en mis decisiones. |
| Toma de decisiones: consecuencias y responsabilidad. |
| Segundo Trimestre | Autocuidado y salud emocional. |
| Prevención de adicciones y hábitos de riesgo. |
| Habilidades de negociación y trabajo colaborativo. |
| Tercer Trimestre | Proyecto solidario: diseñamos y realizamos una acción comunitaria. |
| Participación en la vida del centro: alumnado como agente activo. |
| Portafolio personal: mis aprendizajes y logros en ESO. |

| **4º ESO** | |
| --- | --- |
| Primer Trimestre | Orientación académica: itinerarios y opciones post-ESO. |
| Proyecto vital: mis metas a corto, medio y largo plazo. |
| Gestión del tiempo y organización para la vida adulta. |
| Segundo Trimestre | Habilidades para la búsqueda de empleo: CV, entrevista, competencias. |
| Educación financiera básica: ahorro, consumo responsable. |
| Derechos y deberes como ciudadanos y trabajadores. |
| Tercer Trimestre | Participación social y voluntariado. |
| Salud integral: bienestar físico, mental y social en la vida adulta. |
| Proyecto final de etapa: presentación del portafolio y plan de futuro. |

# 

# 7. Secuenciación temporal

La secuenciación de los contenidos dependerá del ritmo y estilos de aprendizaje del alumnado, por lo que el docente planificará con carácter flexible la impartición de los saberes en las evaluaciones trimestrales a lo largo del curso ordinario para atender a la diversidad del grupo-clase. Asimismo, determinará la idoneidad de la adecuación del grado de profundización de los saberes.

# 8. Transversalidad

Dada las características de la asignatura, se fomenta la aparición de temas transversales, puesto que las situaciones de aprendizaje conllevan la búsqueda de asuntos de actualidad, además del fomento de actitudes tolerantes frente a otras opiniones. El espíritu crítico y la resolución de conflictos serán fundamentales. La escucha de diferentes opiniones enriquecerán y abrirán la mente de nuestro alumnado.

La materia Atención educativa contribuye, asimismo, de forma específica a desarrollar la educación en valores como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, será fundamental en el desarrollo del currículo la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de estudio acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación,la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Además, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos. Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y los comportamientos que, superando prejuicios, favorecen las relaciones interpersonales.

# 8. Metodología

La metodología será eminentemente práctica, el profesorado diseñará situaciones de aprendizaje donde se realizarán actividades tanto individuales como en grupo. El aprendizaje cooperativo será fundamental, pues todo el alumnado aprenderá de sus iguales, ya que la presentación oral y los debates en clase harán necesaria una retroalimentación mutua. Se fomentará un clima de clase agradable y de confianza, una enseñanza inclusiva y de respeto mutuo. Como puede observarse en los contenidos, se trabajará el miedo escénico para lograr los objetivos. En algunos casos, se realizarán *role-plays* para evitar la timidez y superar los miedos.

En el desarrollo de las acciones educativas optamos por un conjunto de diferentes estrategias ligadas al método de enseñanza y a la organización interna del grupo y a la atención a la diversidad. En concreto, se proponen:

* Tareas en las que se consideren varias competencias. Y la manera más eficaz es plantear actividades interdisciplinares y transversales como proyectos, UDI, webquests, etc.
* Actividades diversificadas, graduales y motivadoras, adecuadas a las capacidades del alumnado, variadas que permitan distintas modalidades o vías de acceso a los contenidos y de diferente grado de dificultad para atender a la diversidad del alumnado y el aprendizaje progresivo con actividades paulatinamente más complejas. Buscaremos su motivación con realidades, temas y situaciones que les atraiga y despierten su interés.
* En la enseñanza, se podrán emplear, a través de la plataforma educativa de Google Classroom, la clase inversa o *flipped classroom*, tutoriales, webinar, videos, audios, apuntes,y todo aquel material didáctico que como docente consideremos pertinentes para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
* Usaremos herramientas digitales (aplicaciones) que permitan diversificar las pautas de acción de los alumnos mediante la adquisición, la transmisión y el intercambio de la información entre ellos y los profesores, así como la interacción flexible en las formas de agrupamiento de alumnos en el aprendizaje colaborativo.

# 10. Evaluación

La materia está muy abierta a optar por criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos. Se dará más importancia a la participación en el aula porque se van a tratar los temas fundamentales a través del diálogo y la intervención en clase.

Se fomentará el uso de la autoevaluación. y coevaluación, valorando cada situación de aprendizaje en función de los objetivos que se plantean. Al finalizar cada situación de aprendizaje se realizará una valoración conjunta del profesor/alumnado sobre los proyectos realizados, se seleccionarán propuestas de mejora para los siguientes proyectos.

Serán criterios de evaluación los siguientes:

* Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
* Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto en las distintas situaciones de aprendizaje
* Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.
* Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
* Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.
* Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.
* Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto

# 11. Medidas de atención a la diversidad

Como recoge el RD 217/2022, de 29 de marzo, esta programación atenderá a las diferencias individuales que presenten el alumnado y se articularán todas aquellas medidas de atención a la diversidad y se dispondrán de los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En caso necesario, se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que el alumnado con NEAE o NEE pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la materia.

Por último, se atenderá a las necesidades del alumnado con altas capacidades intelectuales a través de programas de enriquecimiento curricular.

# 12. Materiales y recursos didácticos

Entre los materiales y recursos didácticos, se emplean los siguientes:

**Del alumnado:** el cuaderno de clase del alumno y sus propias producciones cuyo repositorio quedará en la aplicación de Google Drive como portfolio, diccionarios, documentos, (en formato digital o impreso) de los textos que sirven de base a las actividades propuestas, audios y vídeos producidos por el alumnado.

Del profesorado: medios audiovisuales y multimedia; grabaciones de producciones orales y programas de los medios audiovisuales, aplicaciones digitales, páginas web.

**Entorno de aprendizaje virtual**: Grupos clase en Classroom, aplicaciones informáticas y herramientas digitales de productividad, para la edición de textos orales y gestión de la información y comunicación. La biblioteca escolar también servirá como fuente para la investigación en las exposiciones. Así como el material proporcionado por el Departamento de Orientación con objeto de trabajar actividades que se ajusten a lo establecido en las instrucciones citadas y a los intereses y necesidades del alumnado

# 13. Actividades complementarias y extraescolares

Asumimos las acordadas, con carácter general, por los departamentos didácticos que imparten la materia y además, proponemos:

- Asistencia a charlas o conferencias que resulten atractivas para nuestro alumnado.